

ORDENANZA Nº 934/97

Tema: Designa Bº Puerto Argentino y calles Cap. De Frag. Pedro Edgardo Giacchino, Siimii Julio Castillo, Smimin Rodríguez Néstor, Ssimmt Juárez Víctor Hugo, Dtim Ramírez Ricardo, c.c.62 Robledo Sergio, c.c.62 Iñiguez Omar, c.c.62 Galarza José, c.c.62 Monzón Eleodoro, c.c.62 Rava Juan, c.c.62 Dávalos Juan, c.c.62 Aguirre Félix, c.c.62 González Juan, c.c.62 Caviglioli Hugo, c.c.62 Pereyra Diego, c.c.62 Petrone Aldo, c.c.62 Cerles Héctor, 2 de Abril, 19 de Noviembre, Puerto Argentino, Península de Fraycinet e Isla Soledad.

Sanción: 04 de septiembre de 1997.

Art. 4º Modificado por Ord. 955/97

VISTO:

Que las calles comprendidas en el Macizo 7. Parcela 2D, carecen de denominación; y

CONSIDERANDO:

Que dicho conglomerado habitacional lleva en forma extraoficial el nombre de "Ex-Barrio Y.P.F." ya que en su momento estaba destinado en forma exclusiva para el alojamiento del personal de esa empresa estatal;

que a partir de la privatización de la empresa Y.P.F., las viviendas de dicho barrio fueron adquiridas por particulares;

que es necesario otorgarle un nombre al Barrio y a las arterias del mismo;

que el batallón de Infantería de Marina Nº 5 Escuela, fue declarado por Decreto nº 207/83 "Benemérito del territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur" y que no se le ha dado un reconocimiento a quien tan heroicamente comandara a las tropas del aguerrido B.I.M. Nº 5 Escuela y a sus caídos en combate;

que el B.I.M. Nº 5 Escuela, recibió las siguientes condecoraciones:

- "Al Valor en Combate", "Herido en Combate" y "Al esfuerzo y abnegación", otorgadas por la Armada y Nación Argentinas;

- "Batallón Honorario de la Fundación Malvinas Argentinas", otorgado por la Fundación Malvinas Argentinas;

- "Orden Cruz Peruana" al mérito naval en el grado de "Caballero Distintivo Blanco";

- "Medalla a la Bandera que combatió en el Archipiélago Sur", otorgado por Gobierno y Pueblo de la Provincia de Santa Fe;

- "Custodio Simbólico de la Bandera de la Provincia de Salta", otorgado por el Gobierno de Salta;

que en el pasado mes de junio el Batallón de Infantería de Marina Nº 5 Escuela, conmemoró su Cincuentenario.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE, SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1º) DESIGNASE al complejo habitacional comprendido en el Macizo 7, Parcela 2D, con el nombre de **BARRIO "PUERTO ARGENTINO"**.

Art. 2º) DESIGNASE a la calle principal del barrio "Puerto Argentino", con el nombre de **Avenida "Capitán de Fragata Pedro Edgardo GIACCHINO"**.

Art. 3º) DESIGNASE a la calle paralela a la **Avenida "Capitán de Fragata GIACCHINO"** con el nombre de **"SIIMII Julio CASTILLO" (muerto en combate)**.

Art. 4º) DESIGNASE a las calles perpendiculares a la **Avenida "Capitán de Fragata GIACCHINO"**, con los siguientes nombres:

SMIMIN	RODRIGUEZ NESTOR	(MUERTO EN COMBATE)
SSIMMT	JUAREZ VICTOR HUGO	(MUERTO EN COMBATE)
DTIM	RAMIREZ RICARDO	(MUERTO EN COMBATE)
C.C.62	ROBLEDO SERGIO	(MUERTO EN COMBATE)
C.C.62	IÑIGUEZ OMAR	(MUERTO EN COMBATE)
C.C.62	GALARZA JOSE	(MUERTO EN COMBATE)
C.C.62	MONZON ELEODORO	(MUERTO EN COMBATE)
C.C.62	RAVA JUAN	(MUERTO EN COMBATE)
C.C.62	DAVALOS JUAN	(MUERTO EN COMBATE)
C.C.62	AGUIRRE FELIX	(MUERTO EN COMBATE)
C.C.62	GONZALEZ JUAN	(MUERTO EN COMBATE)
C.C.62	CAVIGLIOLI HUGO	(MUERTO EN COMBATE)
C.C.62	PEREYRA DIEGO	(MUERTO EN COMBATE)
C.C.62	PETRONE ALDO	(MUERTO EN COMBATE)
C.C.62	CERLES HECTOR	(MUERTO EN COMBATE)

**2 DE ABRIL
19 DE NOVIEMBRE
PUERTO ARGENTINO
PENÍNSULA DE FRAYCINET
ISLA SOLEDAD.**

**(Fecha del asalto anfibio en Malvinas)
(Día de la Infantería de Marina)
(Capital política del Archipiélago)
(Accidente geográfico de Gran Malvina)**

Art. 5º) REMITASE copia de la presente Ordenanza al Comando Naval Austral, a la Secretaría General de la Armada y al Batallón de Infantería de Marina Nº 5 Escuela.

Art. 6º) DE FORMA.

DADO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

Omv/LA